



Tartagal, 4 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº 018-CASRT-23

EXPTE. Nº 20.424/23

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación elevada por el estudiante Carlos Alberto PAZ, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, y;

CONSIDERANDO

Que el pedido se encuentra enmarcado entre los casos comprendidos en el Artículo 2º, inciso c, del Anexo I de la Res. C.S. Nº 502/12, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que el impacto de las licencias estudiantiles está focalizado en el vencimiento de las regularidades, se analizan las asignaturas aprobadas de acuerdo a la normativa instrumentada por el Consejo Superior de la universidad.

Que se prorrogaron las regularidades de las materias de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales que operaban al 31 de diciembre de 2.022, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2.023, de acuerdo a la R-CDNAT-2022-0555.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobada en Ordinaria Bimodal Nº 07-23 del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 31 de agosto de 2.023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. C.S. Nº 253/23.

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Estudiantil como alumno regular de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, al estudiante Carlos Alberto PAZ, DNI Nº 41.042.316, LU Nº 9.630, por el término de un (1) año a partir del 1º de septiembre de 2.023 o mientras dure su tratamiento médico.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el nuevo vencimiento de las asignaturas, que el estudiante PAZ registra como regulares, será el siguiente:

	Asignaturas	Vigencia hasta
1	Mecánica de Fluidos	31/12/2024
2	Perforaciones III	31/05/2025
3	Geología Ambiental aplicada a la Industria Hidrocarburífera	30/09/2025
4	Perforaciones IV	30/09/2025
5	Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de superficie	30/09/2025

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICIÓN A FACULTAD

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

*“1983 – 2023 – 40 años de
democracia en Argentina”*

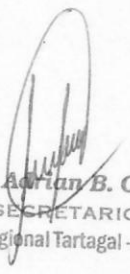
*“1973 – 2023 – 50 aniversario de Sede
Regional Tartagal”*



...// RESOLUCIÓN N° 018-CASRT-23

EXPTE. N° 20.424/23

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al interesado, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos y publíquese en Boletín Oficial de la universidad.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa